



ALGARROBO,
DECRETO N° P

02 AGO 2022
2848

MAT.: REGISTRA PERMISO POR MATRIMONIO
CLAUDIO ANDRÉS PLAZA IBARRA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. Ley N° 20.764, Art. N° 207 bis, modifica código del trabajo en materia de protección a la maternidad y la vida familiar y establece un permiso por matrimonio del trabajador.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
7. Certificado de Matrimonio de don Claudio Plaza Ibarra, Encargado del Área informática del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, de la comuna de Algarrobo del día 29.01.2022.

CONSIDERANDO

- I. Art. N° 207 bis del Código del Trabajo: *"En el caso de contraer matrimonio, todo trabajador tendrá derecho a cinco días hábiles continuos de permiso pagado, adicional al feriado anual, independientemente del tiempo de servicio. Este permiso se podrá utilizar, a elección del trabajador, en el día del matrimonio y en los días inmediatamente anteriores o posteriores al de su celebración"*.

DECRETO:

- I. Registra Permiso por Matrimonio del trabajador al Encargado del Área Informática del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, de la comuna de Algarrobo, dependiente del DAEM de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indica:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	R.U.T	Nº DE DIAS	DESDE	HASTA
1	Claudio Andrés Plaza Ibarra		05	29-07-2022 01-08-2022	29-07-2022 04-08-2022

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ



EAAG/PFMM/U.C/EAAG/evmm.-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesada (1)
- ✓ Secretaría Municipal (2)
- ✓ Archivo DAEM (1) /



EMILIO AGUILERA GARCIA
JEFE DAEM

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 02 AGO 2022
04 AGO 2022

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN N°